MANUAL DE USUARIO RTU DIGITAL

Inscripción



INTRODUCCIÓN

Este manual detalla los pasos a seguir para que el contribuyente se **inscriba** en el Registro Tributario Unificado a través del Portal SAT.

1 Preparación

- Para ello es necesario que dispongas de acceso a internet, mediante el uso de un navegador (Chrome, Mozilla, Internet Explorer).
- Debes contar con un correo electrónico.
- Debes tener escaneado o una fotografía de buena calidad de tu Documento Personal de Identificación (DPI). Los formatos permitidos son PNG, JPG y PDF.



Ingresa al Portal SAT

Ingresa al Portal SAT, debes cargar la siguiente dirección: https://portal.sat.gob.gt/portal/



Ingresa tú correo electrónico



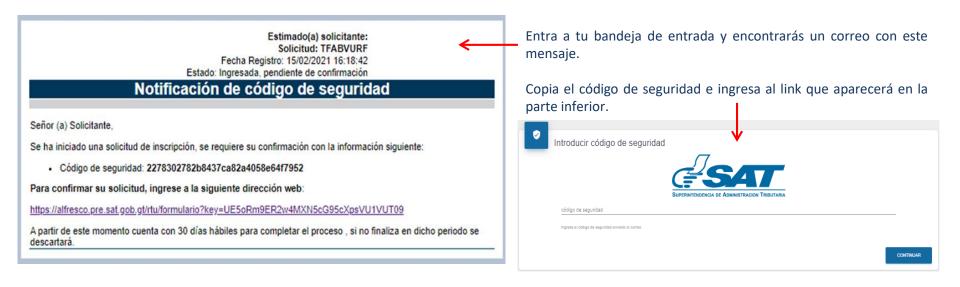
Código de seguridad

Al iniciar tu solicitud tienes 30 **días** hábiles para completarla, si no has finalizado se descartará. Se te enviará un código de seguridad al correo ya ingresado, este te permitirá poder ingresar al formulario durante este período.



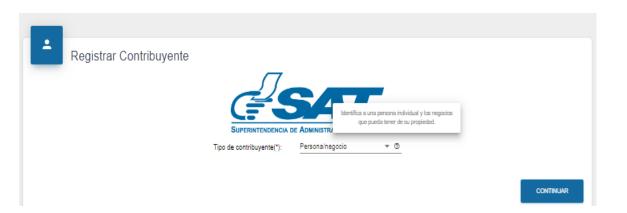
4.1

Código de seguridad



5

Registrar contribuyente



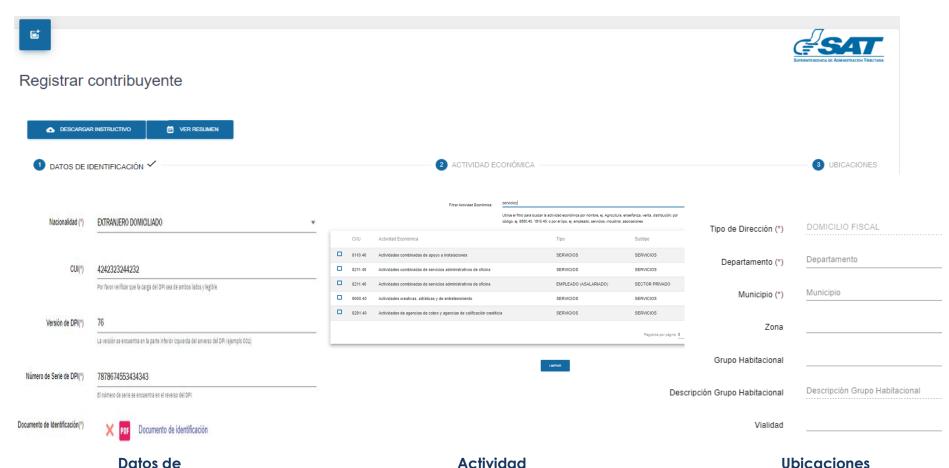
Selecciona el tipo de contribuyente:

- Persona/negocio: Identifica a una persona individual y el establecimiento que se inscribe.
- Empresa/Organización: Identifica a una persona jurídica, ente, patrimonio o bien.

Identificación

Ingreso de datos

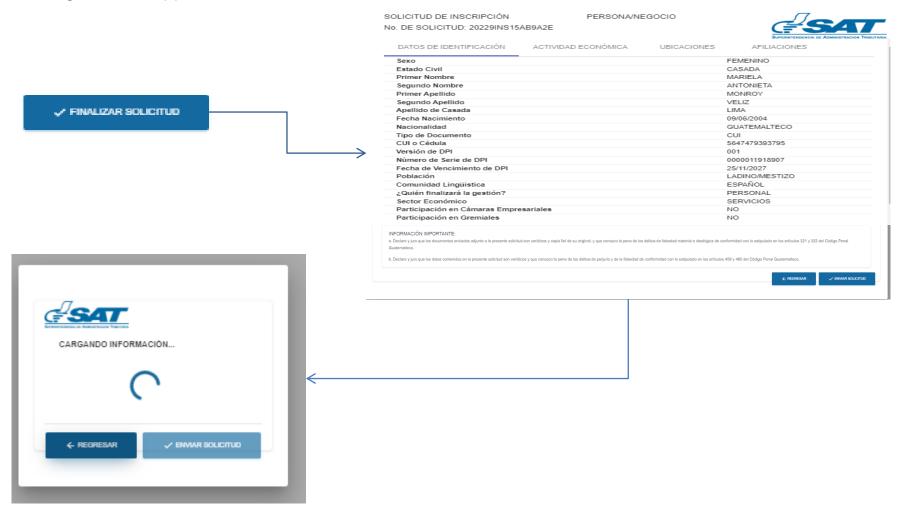
Completa la información de cada sección, encontrarás campos de llenado obligatorio y opcional.



Económica

Finalizar Solicitud

Ingresados todos los campos, selecciona en el apartado "finalizar solicitud", se visualizará un resumen de tus datos cargados, revisa y presiona el botón "enviar solicitud".



Revisión

Al enviar tu solicitud será revisada por personal SAT, se te enviará un correo electrónico con los pasos siguientes para completar tu solicitud.



Estimado contribuyente:

Su solicitud ha sido recibida. Agradecemos estar atento a la comunicación de SAT a través del correo electrónico ingresado en la solicitud.

Si desea consultar el estado de la gestión puede ingresar al enlace siguiente:

https://portal.sat.gob.gt/portal/estado-de-gestion-de-rtu-digital/

Gracias por utilizar nuestros servicios Web.

Correo de aprobación

Recibirás un correo de confirmación para que te presentes a finalizar tu gestión en la Oficina o Agencia Tributaria que tu decidas, debes presentar los requisitos originales. Recuerda que tienes 30 días hábiles para presentarte, a partir de que recibas este correo.

Solicitud: 4JSVRF3G

Fecha: Registro: 11/02/2020 13:43:10

Aprobación de Revisión de Solicitud

Estimado (a) LUZ HERNÁNDEZ

Se le informa que ha completado los requisitos de la gestión 4JSVRF3G, puede dirigirse a cualquiera de nuestras agencias para finalizarla, presentando los requisitos correspondientes. Consulte el listado de agencias y ubicación en el enlace siguiente: https://portal.sat.gob.qt/portal/